## Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Bogotá, D.C., 13 de Junio de 2003

Of. No. 402501/CO-SAT-0311/03

Doctor
EDUARDO JUNGUITO CAMACHO
Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto:

Nota de Seguimiento Informe de Riesgo Al No. 087/03-12-02

Municipios de Silvania y Fusagasugá.

#### Respetado doctor:

El día 3 de Diciembre de 2002 se emitió el Informe de Riesgo de alcance intermedio de la referencia, relacionado con el factible incremento de homicidios selectivos de configuración múltiple y desplazamiento forzado de pobladores de la zona rural y urbana de los municipio de Fusagasugá y Silvania como efecto de la disputa por el control del territorio en la intersección rural de los dos municipios. Se reportaba el incremento de homicidios con arma de fuego, hostigamientos, actos de terrorismo y amenazas por parte de las FARC y amenazas contra la población civil, veedores y lideres comunitarios por parte de las AUC.

El Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, el día 10 de diciembre de 2002 expidió una alerta en calidad de recomendación a las autoridades de Cundinamarca, no sin antes indicar que no había sido posible verificar la presencia de las AUC en la zona, como tampoco de fenómenos de desplazamiento de la población.

Por su parte, el Departamento de Policía de Cundinamarca Noveno Distrito Oficina de Asuntos Disciplinarios, informa cada una de las acciones que han desarrollado, entre estas, varios comités de seguridad, y operativos de registro y control en la zona.

## Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Pese a lo anterior, continuó el Sistema de Alertas Tempranas informando sobre el incremento de acciones por parte de actores armados en la región, como las ocurridas en el municipio de Silvania vereda Loma Alta –homicidios selectivos y desplazamientos masivos atribuidos tanto a las FARC como a las AUC- y que originaron la Nota de Seguimiento de fecha 14 de marzo de 2003.

Como se ha indicado en reiteradas oportunidades, a las zonas consideradas en riesgo continuamente se les hace seguimiento y monitoreo, por lo que se ha logrado establecer que, específicamente en el municipio de Fusagasugá, vienen circulando amenazas mediante panfletos por parte de las AUC al mando de alías "Albeiro". Estos han sido distribuidos por toda la ciudad y señalan como objetivo militar a supuestos auxiliadores de las FARC, a miembros del Partido Comunista, expendedores y consumidores de alucinógenos.

Estas amenazas no se pueden desestimar, ya que los esfuerzos desplegados por las autoridades no han logrado neutralizar el riesgo, si se tiene en cuenta que continúan presentándose violaciones masivas a los derechos humanos, como las sucedidos en el municipio de Silvania inspección de Subia sector de la Carbonera finca San José, de donde fueron sacados de su casa con fines de secuestro el día 29 de abril de 2003 cuatro integrantes de una misma familia: Dayana de 22 años, Jeferson de 20, los Mellizos Jhon Fredy y Jerson Moreno Rodríguez de 17 años, y el señor Ansermo Rojas obrero de la finca, sin que a la fecha se conozca de su paradero.

Igualmente, se han proferido serias amenazas contra dirigentes políticos y sindicales, especialmente a quienes pertenecen al sindicato de la Universidad de Cundinamarca, y en otros casos amenazas contra profesores de escuelas de la zona rural del municipio.

Sobre este gremio en particular, se teme el comienzo de una escalada de homicidios selectivos de configuración múltiple, teniendo en cuenta que sus sedes han sido visitadas por personas extrañas, que se movilizan en carros polarizados, indagando sobre las actividades sindicales que se llevan a cabo. Se tiene como antecedente la persecución de que ha sido víctima el presidente del sindicato de las empresas públicas municipales, el secuestro –durante 20 días- del

### Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

profesor Ernesto Vargas y las amenazas directas contra los docentes Henry Sánchez y Juan Pablo Tovar, integrantes del sindicato del Magisterio.

Se ha constatado que las AUC tienen la intención de atacar todo tipo de formas de organización social que, por sus intereses materiales y morales, se han constituido alrededor de la prestación de un servicio a la comunidad y que igualmente como gremio presentan exigencias al Estado. Justamente, por su naturaleza reivindicativa, estas organizaciones sociales son vulnerables ante la acción de los grupos de Autodefensas, pues estos sin comprender, ni respetar las reglas de juego del régimen político democrático, las cuales permite y favorece el Estado Social de derecho, estigmatizan de colaboración con la insurgencia cualquier tipo de reivindicación que se le presente al Estado y a la sociedad en su conjunto.

De ahí que en el municipio de Fusagasugá 12 sindicatos estén corriendo riesgo en esta ofensiva de los grupos de Autodefensa contra las organizaciones sociales. Es el caso de los integrantes del sindicato de la salud, tildado por parte de las AUC como colaboradores de la insurgencia, ya que desde allí, supuestamente se suministra medicamentos a las FARC. También el Sindicato Departamental Campesino y Agrario como el Consejo de Desarrollo Rural han sido estigmatizados, so pretexto de prestar colaboración a la insurgencia. Estas dos organizaciones están corriendo doble riesgo, pues tanto las AUC como la insurgencia los han citado a reuniones con el fin de obligarlos a colaborar con sus propósitos de control de la población civil.

Como se puede apreciar, se podría estar generando una arremetida contra líderes sindicales y sociales del municipio de Fusagasuga, gremio que se encuentra en situación de riesgo, por lo que se hace necesario reiterar lo señalado en la alerta haciendo resaltar el incremento en el nivel de riesgo.

En orden a lo dicho, se recomienda al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, se valore una vez más esta situación y se considere el reforzamiento de los dispositivos de seguridad y la adopción de las medidas de protección necesarias para la mitigación del riesgo, el alejamiento de las amenazas y la prevención de ocurrencia de

# Ministerio Público DEESMECRÍA DEL PUEBLO

violaciones masivas de derechos humanos contra líderes de los diferentes sindicatos de esa región del país.

En particular se sugiere la adopción de medidas que garanticen el derecho a la vida, integridad física y libre asociación, consagrado en la Constitución, la ley y los tratados internacionales, evitando que sean estigmatizados por los grupos que operan al margen de la ley.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuesta sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

Director Sistema de Alertas Tempranas, SAT.